

EL "DESGARRO"

## Obispos flamencos: Sí a la bendición de parejas homosexuales utilizando la Amoris laetitia

ECCLESIA

22-09-2022

Luisella  
Scrosati



La decisión de los obispos de habla neerlandesa –Josef De Kesel (Malinas-Bruselas), Johan Bonny (Amberes), Lodewijk Aerts (Brujas), Lode Van Hecke (Gante), Patrick Hoogmartens (Hasselt)- de hacer pública una “liturgia” para la bendición de las parejas

del mismo sexo llega justo una semana antes de la próxima visita *ad limina*: está compuesto por palabras introductorias y oración, oración de compromiso mutuo de la pareja para ser mutuamente fieles, oración de la comunidad para que “sean fuertes y fieles”, Padre Nuestro, oración final y bendición. Y sin muchos miramientos al pequeño detalle de que no se trata de un matrimonio y que la pareja no está compuesta por un hombre y una mujer. Evidentemente se trata de un esquema que puede ser modificado a voluntad en su contenido y forma de acuerdo con el “acompañante pastoral” de la pareja.

**El periódico holandés *Nederlands Dagblad*** fue el primero en informar de la noticia. Según el arzobispo de Bruselas, así como presidente de la Conferencia Episcopal Belga, y los demás obispos flamencos, la iniciativa sería una respuesta a las frecuentes peticiones de las parejas homosexuales, que “solicitan durante las reuniones pastorales un momento de oración para pedir a Dios que bendiga y perpetúe este compromiso de amor y fidelidad”. “Amor y fidelidad”, que a estas alturas son las etiquetas de un contenedor de basura inorgánica al que va a parar cualquier perversión del auténtico amor; salvo para luego comentar hipócritamente que la diferencia debe quedar clara “con lo que la Iglesia entiende por matrimonio sacramental”.

**Willy Bombeek, autoproclamado “religioso y homosexual**, u homosexual y religioso: el orden no importa”, durante años responsable de la educación católica en Flandes, y ahora designado como jefe de una sección especial para parejas homosexuales dentro de la Oficina de Pastoral Familiar interdiocesana, respondiendo a *I. MEDIA*, no duda de que esta liturgia está precisamente destinada a “bendecir su unión, este amor, esta fidelidad”.

**Ambas declaraciones chocan frontalmente con lo que la entonces Congregación** para la Doctrina de la Fe había establecido en su *Responsum* del 22 de febrero de 2021. De hecho, el texto subraya que las bendiciones de las parejas homosexuales, *per se*, recuerdan la analogía con el matrimonio, aunque luego diga otra cosa: “Dado que las bendiciones sobre las personas están relacionadas con los sacramentos, la bendición de las uniones homosexuales no puede considerarse lícita, ya que constituiría en cierto modo una imitación o referencia de analogía con la bendición nupcial”. Además, se hace una cuidadosa distinción entre la licitud de bendecir a personas individuales con inclinaciones homosexuales y la ilicitud de bendecir a parejas: “La respuesta al *dubium* propuesto no excluye que se den bendiciones a personas individuales con inclinaciones homosexuales que manifiesten su deseo de vivir en fidelidad a los planes revelados de Dios, tal como propone la enseñanza de la Iglesia, pero declara ilícita cualquier forma de

bendición que tienda a reconocer sus uniones. En este caso, de hecho, la bendición manifestaría la intención no de confiar a determinadas personas a la protección y ayuda de Dios, en el sentido antes mencionado, sino de aprobar y fomentar una elección y una práctica de vida que no puede reconocerse como objetivamente ordenada a los designios revelados de Dios”.

**Sin embargo, parece que no existe una traducción flamenca para expresar** que algo está objetivamente ordenado a la voluntad de Dios. De hecho, el comunicado original flamenco de ayer (disponible aquí en traducción al inglés) ignora por completo el *Responsum* y en su lugar busca apoyo, a decir verdad muy forzado, en el § 250 de *Amoris Laetitia*, que pide respeto para las personas con orientación homosexual. El resultado sería una ecuación improbable: respeto a las personas = respeto a sus elecciones = bendición. Por su parte, Bombeek estima que “lo que ha ocurrido aquí encaja muy bien con el camino sinodal que el Papa quiere con la Iglesia: hemos ido desde abajo, desde la iniciativa personal compartida con otros, hasta los obispos”. Lo que cuenta, en definitiva, es el itinerario desde abajo.

**Famille Chrétienne informa finalmente de las nuevas declaraciones** de un responsable anónimo de la Conferencia Episcopal Flamenca: “No es una declaración contra el Vaticano [...]. Es una respuesta a la invitación del Papa Francisco contenida en *Amoris Laetitia*’, prosigue, considerando que la exhortación apostólica ‘procedente de un sínodo’ tiene más peso que una declaración de un dicasterio”.

**Puede ser. En cualquier caso, corresponderá al Papa establecer** si la interpretación realizada por los obispos flamencos tanto de *Amoris Laetitia* como del proceso sinodal ha ido demasiado lejos o no. Y esto suponiendo que no adopte una posición de “neutralidad desarmada”. Con independencia de todo esto, el mundo periodístico ha acogido –más bien positivamente- la decisión, como si fuera un “desgarro” o un desafío al Vaticano. Son términos que, desde el punto de vista católico, se traducen en un cisma.

**Parecía que lo que había que vigilar eran las fronteras del Rin** y resulta que la embestida viene desde Bélgica. A estas alturas, pensar en la unidad de la Iglesia católica es simplemente un espejismo. ¿Bendecir a las parejas homosexuales? En Roma dicen “no”; en Bolonia responden “bueno, vale”; en Flandes dicen “sí”. Y se procede con rapidez, encogiéndose de hombros ante lo que se ha dicho y podría decirse más allá del río Tíber.